

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**LA SERNA DEL MONTE****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Luis Francisco González Villamiel ha sido solicitada licencia de apertura de actividad para “Proyecto de ejecución de una residencia canina”, sita en la parcela 4 del polígono ganadero de La Serna del Monte (Madrid).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento durante los días y horas de oficina.

En La Serna del Monte, a 20 de abril de 2010.—El alcalde-presidente, Francisco González Álvarez.

(02/4.354/10)